

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 9 de marzo de 2023.

Junta de Departamento con Supervisores Generales de Sector, Supervisores de Zona Escolar, Directores de Jardín de Niños, Docentes, Apoyos Administrativos, Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de escuelas Oficiales y Particulares incorporadas a los SEIEM.

ORDEN DEL DÍA

Saludo y bienvenida.

Próxima Junta de Departamento: pendiente

1 JEFATURA DEPARTAMENTAL

1.1 Informar vía estructura de manera inmediata de forma verbal y escrita (Tarjeta Informativa) cualquier caso fortuito, siniestro o desperfecto que se presente en los Centros de Trabajo del ámbito de su gobernabilidad:

- a) Instrumentar Acta de Acuerdo con padres de familia, con el aval de la firma de cada uno, al momento de presentarse alguna eventualidad en la que sea necesario evacuar a las y los alumnos del plantel escolar (prever el formato correspondiente para pronta atención).
- b) Gestionar ante la instancia correspondiente apoyo con la presencia de elementos de seguridad en el o los accesos al plantel escolar, al ingreso y salida de la población infantil.
- c) Informar número de escuelas que participan en la estrategia de "Botón de Pánico" y en cuántas funciona.
- d) Al suscitarse algún sismo de magnitud mayor a 6° (escala Richter), será habilitado el apartado Sismos en la plataforma SEIEM-SINIESTROS; el personal directivo de cada uno de los Centros de Trabajo deberá registrar lo conducente, adjuntando evidencia de las afectaciones, dos o tres fotografías.

1.2 Toda información antes de ser remitida a esta Jefatura Departamental deberá ser requisitada, revisada, validada y concentrada por el Sector a su cargo.

1.3 Se reitera que, en la atención a los requerimientos relativos al Órgano Interno de Control, Transparencia, Unidad de Asuntos Jurídicos y otros, es necesario implementar las estrategias que considere pertinente a fin de atenderlos en tiempo y forma; lo anterior con el propósito de evitar sanciones y/o medidas disciplinarias.

1.4 Sin menoscabo al horario lectivo, el tiempo de receso será de 10 minutos destinados a actividades lúdicas y 10 minutos para actividades libres; momentos en los que el docente a cargo del grupo en corresponsabilidad con el colectivo escolar, son responsables de garantizar la seguridad física, mental y emocional de las y los alumnos.

1.5 Se reitera a las autoridades escolares la responsabilidad de constatar que los planteles escolares presenten la iluminación necesaria y las ventanas libre visibilidad al interior y exterior, retirando cualquier medio que lo impida.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

2 SUBJEFATURA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA.

OFICINA DE CONTROL ESCOLAR Y ESTADÍSTICA.

2.1 Se informan fechas de movimientos en Plataforma SEIEM/SINCE:

- Del 21 al 23 marzo: altas, bajas, captura y/o complemento de metadato
- Del 27 al 30 marzo: captura de evaluación, segundo período.

2.2 Se reitera que con fecha 24 de febrero de 2023, la totalidad de los alumnos deben estar inscritos de acuerdo con su edad en el grado correspondiente. Por lo que la revisión del director del plantel y supervisor de zona escolar es primordial en cada uno de los registros con la finalidad de evitar inconsistencias, rezagos y omisiones al momento de emitir boletas y certificados al final de ciclo escolar.

Se recuerda que no es posible generar contraseñas durante el periodo de movimientos en la Plataforma SEIEM-SINCE, en caso necesario requerirlas en tiempo y forma.

Se reitera la importancia de capturar las evaluaciones en los primeros días de las fechas establecidas, la Plataforma puede saturarse el último día de captura.

Al Personal Directivo y Docente se le instruye cumplir de manera cabal con los procesos de acreditación y certificación, a fin de garantizar el libre tránsito de las y los alumnos por la Educación Básica.

Se hace de su conocimiento que la plataforma SEIEM/SINCE, cuenta con la opción para descarga de boletas parciales.

2.3 La entrega de solicitud de Revocación de Grado, será el 19 de abril de 2023, único día, en 2 tantos originales y enviar en formato PDF al correo adg0085o.controlescolar@dee.edu.mx.

Documentos para conformar expediente:

1. Dictamen médico,
2. INE de padre o tutor de quien realizó la inscripción del menor,
3. Acta de nacimiento y CURP del menor,
4. Anexo 8, contenido en el documento de las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica, 2019.
5. Oficio de solicitud por parte de la dirección de la escuela dirigido a la Jefa de Departamento de Educación Preescolar Valle de México
6. Remisión de zona y sector,
7. Evaluación psicopedagógica del menor,
8. Anexar boletas parciales de evaluación de 1º y 2º momento
9. Oficio de solicitud por parte del Padre, Madre o Tutor dirigido al Mtro. Marcos Eduardo Castillo Esquivel, Encargado del Despacho de la Dirección de Planeación y Evaluación de SEIEM en atención al Ing. Fidel Nuci Herrera, Jefe del Departamento de Control Escolar.

Nota: No se aceptarán expedientes incompletos y/o extemporáneos.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

3 SUBJEFATURA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.

OFICINA DE MEJORA PARA EL APRENDIZAJE

3.1 En el marco del Proyecto "El PEMC, como herramienta de mejora para el logro de los aprendizajes de las niñas y los niños", se solicita la presencia de las mismas figuras educativas que han participado en el proyecto: 1 Supervisor General, 2 Supervisores Escolares, 2 Directores de plantel y 2 Docentes, en la 4ta. sesión de trabajo, a realizarse con la colaboración del Doctor Omar Vicencio Leyton, el día 24 de marzo de 2023, en un horario de 08:00 a 14:00 horas, en las instalaciones del Hotel Mandarín ubicado en Gustavo Baz Prada, No. 12, Xocoyahualco, Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54080.

3.2 En el marco de las acciones del Proyecto: "Mejora de condiciones para el desarrollo de lenguajes en Preescolar Valle de México", se envía para su conocimiento, difusión y toma de decisiones, retroalimentación de la autoevaluación de condiciones de desarrollo del lenguaje, incluye recomendaciones y alternativas para apoyar los procesos de acuerdo con las necesidades que presenta el alumnado.

Se anexa el resultado general del nivel Valle de México y se envía por correo el resultado específico por sector escolar.

ANEXO 1

3.3 En relación con el Proyecto "Fortalecimiento del Profesor de Enseñanza Musical como Técnico Docente", se comparte la retroalimentación con la finalidad de que, desde la función y ámbito de intervención, los profesores de música, docentes y directivos participantes identifiquen logros y avances, así como los retos y desafíos, que permitan tomar decisiones de mejora hacia una excelencia educativa.

ANEXO 2

3.4 Se solicita la asistencia del Supervisor General de Sector, Supervisores Escolares y 1 Director de plantel por zona escolar para asistir a reunión de asesoría, sobre el conocimiento del "Protocolo para la Prevención, Detección y Actuación en casos de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato en las escuelas de Educación Básica de SEIEM", a realizarse en el mes de marzo de 2023, en un horario de 09:00 a 13:00 horas, bajo la organización y sedes correspondientes que se mencionan en el anexo. Para el desarrollo de la asesoría se requiere que asistan los participantes con el documento antes mencionado.

ANEXO 3

OFICINA DE CONVIVENCIA ESCOLAR ARMÓNICA Y PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA.

3.5 Como parte de las actividades del Programa de Convivencia Escolar, se informa que se realizará una asesoría intitulada: "**Las estrategias de prevención e identificación de casos de violencia escolar, suicidio, estrés y adicción de sustancias psicoactivas**", compuesta de dos sesiones, con el análisis de 3 guías, vía plataforma zoom (la liga se enviará vía correo electrónico), los días 18 y 19 de abril de 2023, en un horario de 9:00 a 13:00 horas, dirigida a Supervisores Generales de Sector y Supervisores de Zona Escolar "Tutores de Paz".

La información deberá replicarse en todos los colectivos escolares de planteles oficiales e incorporados con fecha límite el 19 de mayo del 2023, a través de forms se enviará una encuesta de salida, en el período comprendido del 22 al 31 de mayo de 2023, dirigida a algunos sectores escolares para que dé respuesta el personal directivo y docente.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

4 SUBJEFATURA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

4.1 Se reitera que el personal que ha realizado cambio o ha actualizado su domicilio fiscal ante el SAT, deberá informarlo a este Departamento al correo electrónico adg0085o.subadministracion@dee.edu.mx, adjuntando la constancia de situación fiscal en archivo PDF (en donde se pueda constatar el cambio de domicilio), concentrado por sector y con oficio de remisión, para la gestión correspondiente ante la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal del Organismo.

4.2 Se informa de los procesos de Admisión en la Educación Básica y Promoción en la función Directiva y de Supervisión, correspondiente al ciclo escolar 2023-2024. Se remitió información pormenorizada a los correos de cada uno de los Sectores Educativos el 7 de marzo de 2023.

4.3 Se hace de conocimiento que, el personal que presenta incidencia en los incentivos (O1 y/o K1) comunicarse al teléfono 7222651200 ext. 1234 y 1244, no obstante, deberán continuar reportando los problemas de pago el día 15 y 30 de cada mes, información que fue remitida vía correo el día 7 de marzo de 2023.

5 SUBJEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

5.1 Se reitera que para la regularización del importe por consumo de energía y posterior integración del Servicio de Luz a la Cobranza Centralizada de SEIEM, se deberá cubrir lo citado en el oficio 210C0101210002L/1239/2022, de fecha 16 de junio de 2022, signado por la Dra. Grecia Karina Barragán Zamudio, Jefa del Departamento de Equipamiento Escolar, menciona en el inciso h que a letra dice: *"En el Anexo documental 8 Lineamiento para Directivos del Plantel, correspondientes al Director, Titular o Encargado del Centro de Trabajo, para cumplir con los mismos y darle normatividad a los puntos mencionados"*.

ANEXO 4

5.2 Se informa que, de acuerdo a las entregas de material llevadas a cabo por el Almacén General de SEIEM y gestionadas por la Dirección de Recursos Materiales y Financieros correspondientes al ejercicio del Presupuesto 2022, se deberá requisitar el "RECIBO DE MATERIAL", adjunto al correo por parte de todos los Centros de Trabajo beneficiados con la entrega del mismo.

La Supervisión Escolar resguardará para efectos de comprobación ante cualquier revisión futura por parte del Órgano Interno de Control o cualquier otra instancia fiscalizadora, los siguientes documentos:

1. Recibo de recepción de material original generado por el Almacén General de SEIEM.
2. Recibos de recepción de material por todos y cada uno de los Centros de Trabajo que hayan sido asignados para la entrega.
3. Evidencia fotográfica de la recepción de estos.

Finalmente, se le solicita enviar de manera electrónica, en formato PDF (legible) los recibos de recepción de material de todos los Centros de Trabajo beneficiados, un archivo por Supervisión Escolar, al correo adg0085o.subrecursos@dee.edu.mx con copia al correo adg0085o.recursos@dee.edu.mx a más tardar el día 23 de marzo de 2023.

ANEXO 5



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ASUNTOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ATENTAMENTE

Profa. Ma. Alejandra Sánchez Pineda
Encargada al Despacho del Departamento de Educación
Preescolar del Valle de México

SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
PREESCOLAR VALLE DE MÉXICO

